

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 10

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2018-1847 *Resolución por la que se convoca la segunda fase de la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud convocado mediante resolución de 27 de noviembre de 2017 (BOC de 30-11).*

Código convocatoria 17 PCP/1701.

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2017, se publicó en el BOC de 30 de noviembre, la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

En la Base Tercera de dicha convocatoria, se dividió la misma en dos fases; primera fase, para la presentación de solicitudes y aportación, en su caso, de la certificación acreditativa de servicios prestados, que finalizó el 2 de enero de 2018, (último día del plazo de presentación de solicitudes) y segunda fase, de aportación de la documentación acreditativa de los méritos, que se efectuaría mediante publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Por tanto, con el fin de llevar a cabo la convocatoria de la segunda fase prevista en la Base Tercera.1.B) de la misma y conforme a lo previsto en el artículo 11.1 del Acuerdo por el que se regula el sistema de carrera profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, del 31 de octubre de 2017 (BOC de 29-11-2017),

RESUELVO

Convocar la segunda fase de la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, aprobada mediante resolución del subdirector de recursos humanos y coordinación administrativa de 27 de noviembre de 2017 (BOC de 30-11), conforme a las siguientes,

BASES

Primera. Normas generales.

La presente convocatoria se registrará por lo establecido en:

- La Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- El Acuerdo por el que se regula el sistema de carrera profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud,

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 10

adoptado en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, del 31 de octubre de 2017 (BOC de 29-11-2017),

- La Resolución por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (BOC de 30-11-2017).

Segunda. Requisitos para poder participar en la segunda fase.

De conformidad con lo previsto en la Base.Tercera.1.B) de la convocatoria sólo podrán participar en la segunda fase quienes hayan efectuado su solicitud en la denominada primera fase. Deberán además reunir los requisitos previstos en la Base Segunda de la misma.

Tercera. Plazo de presentación de los méritos.

El plazo para la aportación de méritos de la segunda fase de la convocatoria será desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOC hasta el 31 de mayo de 2018.

Cuarta. Documentación.

En esta fase, los solicitantes deberán aportar:

a) La Relación de Méritos correspondientes a los bloques B (formación) y C (docencia, investigación y compromiso con la organización), conforme al modelo normalizado previsto en el Anexo II de esta convocatoria.

La Relación de Méritos (Anexo II) se podrá obtener a través de la Intranet corporativa (Vindionet) o de la web del Servicio Cántabro de Salud (www.scsalud.es), mediante el programa informático habilitado al efecto. Para cumplimentar dicha Relación se dispone de una Guía de Usuario publicada también en la intranet corporativa y la web. Dicha guía contiene las instrucciones para una correcta cumplimentación de la Relación de Méritos.

Los solicitantes contarán con la opción de consultar su Curriculum en el cual podrán ver todos los méritos que hayan presentado en alguna convocatoria de bolsa de trabajo, promoción interna temporal o carrera profesional, y seleccionar aquellos que deseen adjuntar a la correspondiente Relación de Méritos. Solo podrán relacionarse los méritos no utilizados para el reconocimiento de un grado anterior.

b) La documentación acreditativa de los méritos.

Quinta. Acreditación de méritos.

1. Méritos del Bloque A.

1. La acreditación de los méritos del bloque A [apartados A-1 (actividad asistencial) y A-2 (competencia asistencial)] se realizará de oficio por la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud en la que preste servicios el solicitante, sin necesidad de su aportación por el interesado.

2. A los efectos de valoración del bloque A1 (actividad asistencial), y en el caso de que no existiera contrato de gestión para la valoración de la actividad asistencial, se tendrá en cuenta el porcentaje de cumplimiento de los objetivos de la correspondiente gerencia de acuerdo con el anexo de programas de gasto y sus objetivos anuales que figure en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de cada ejercicio.

3. En el caso de los profesionales que, como consecuencia de proceso de selección o provisión, hayan ingresado en el Servicio Cántabro de Salud y que reuniendo los requisitos exigidos para solicitar reconocimiento de grado en carrera profesional, no cuenten con el tiempo de prestación de servicios en el Servicio Cántabro de Salud, suficiente para realizar la evaluación del parámetro A1, se utilizarán los resultados del servicio o unidad en la que hayan obtenido destino para ser evaluados en dicho parámetro.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 10

4. A efectos de la valoración del parámetro A2, y de conformidad con lo previsto en el apartado 7.1.b) del Acuerdo de carrera, quienes no presten servicios en el Servicio Cántabro de Salud pero tengan reserva de plaza, no podrán ser evaluados si no han prestado servicios, al menos, durante los seis meses anteriores a la solicitud de carrera en algún centro en el Servicio Cántabro de Salud.

2. Méritos del Bloque B. Formación.

1. La valoración de los méritos del bloque B, exigirá tanto su invocación detallada por el solicitante en la Relación de Méritos como su acreditación por el mismo.

2. El mérito B.5. Estancias externas, deberá ser acreditado mediante el modelo de certificado previsto en la Resolución de 22 de febrero de 2018, por la que se establecen los modelos de certificación de méritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud.

3. La acreditación del resto de los méritos alegados requerirá la incorporación de documentos originales ó fotocopias compulsadas realizadas por el personal autorizado o por la Administración que haya expedido el documento.

3. Méritos del Bloque C. Docencia, investigación y compromiso con la organización.

1. La valoración de los méritos del bloque C, exigirá tanto su invocación detallada por el solicitante en la relación de méritos como su acreditación por el mismo.

2. Los méritos del Bloque C que a continuación se relacionan deberán ser acreditados mediante el modelo de certificado previsto en la Resolución de 22 de febrero de 2018 por la que se establecen los modelos de certificación de méritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud:

C.1.1. Docencia académica de pregrado. Formación de grado.

C.1.2. Docencia académica postgrado. Formación especializada.

C.1.4. Docencia sesiones clínicas.

C.3.3.- Participación en grupos de trabajo, comisiones y/o grupos de mejora relacionados con la organización.

C.3.4.- Implantación de nuevos servicios o técnicas incorporadas a la cartera de servicios.

C.3.5.- Participación en la elaboración de planes de cuidados, programas asistenciales, protocolos y guías clínicas.

C.3.6.- Asunción de funciones de coordinación mediante programas especiales.

C.3.7.- Participación en comités y/o comisiones clínicas o relacionadas con la organización de los Centros de Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

C.3.10 Autocobertura facultativa e intensificación de la actividad asistencial en atención primaria.

C.3.11. Transmisión de información y continuidad de cuidados.

C.3.12. Desarrollo de actividad asistencial fuera del ámbito del nombramiento en Atención Especializada.

C.3.13. Desarrollo de actividad asistencial fuera del ámbito del nombramiento en Atención Primaria.

C.3.14. Modificación voluntaria de trabajo.

3. La acreditación del resto de los méritos alegados requerirá la incorporación de documentos originales ó fotocopias compulsadas realizadas por el personal autorizado o por la Administración que haya expedido el documento.

4. Quienes ya tuvieran certificados sus méritos con fecha anterior a la entrada en vigor del Acuerdo, en modelos distintos a los establecidos en la Resolución de 22 de febrero de 2018 por la que se establecen los modelos de certificación de méritos de carrera profesional

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 10

en el Servicio Cántabro de Salud, podrán aportarlos en esta segunda fase siempre y cuando estén firmados por el órgano competente señalado en el Acuerdo para cada uno de los méritos y consten en el mismo todos los ítems necesarios para la correcta baremación del mérito. En caso contrario el mérito no podrá ser tenido en cuenta por lo que el interesado deberá solicitar una nueva certificación en el modelo correspondiente al órgano competente.

5. Los méritos admisibles y valorables, serán únicamente los causados hasta el día de presentación de la solicitud de la primera fase de la convocatoria de noviembre de 2017.

6. Será suficiente la aportación dentro del plazo de presentación de solicitudes de la petición de certificación al órgano competente.

7. En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los solicitantes o de otros órganos administrativos las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para la valoración.

Sexta. Excedente.

El excedente generado como consecuencia de lo previsto en el artículo 6.4 del Acuerdo de carrera profesional, se computará de oficio a efectos de alcanzar la puntuación exigida para los Bloques B y C.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de febrero de 2018.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
P.D. Resolución del director gerente de 7 de octubre de 2015 (BOC de 20-15),
el subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,
Alfonso Romano Casanovas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 10



ANEXO II



RELACION DE MÉRITOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CARRERA
PROFESIONAL DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CÓDIGO CONVOCATORIA:				Nº EXPEDIENTE:		
DATOS PERSONALES						
N.I.F.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE			
INFORMACIÓN ADICIONAL						
GRADO AL QUE OPTA	CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE U OPTA		TITULAR DE PLAZA VINCULADA			
FORMACIÓN						
FORMACIÓN DE POSTGRADO						
Tipo	Descripción	Entidad organizadora	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse	
FORMACIÓN CONTINUADA						
Descripción	Entidad organizadora	Créditos	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse	
OTRAS TITULACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD						
Tipo	Título			Fecha Finalización	Debe acreditarse	
IDIOMAS EXTRANJEROS. TÍTULOS OFICIALES DE NIVEL						
Título	Centro Formación		Nivel	Fecha Finalización	Debe acreditarse	
ESTANCIAS EXTERNAS						
Centro	Fecha Inicio		Fecha Finalización	Debe acreditarse		
PREMIOS FIN DE RESIDENCIA						
Descripción				Fecha Concesión	Debe acreditarse	
DOCENCIA, INVESTIGACIÓN y COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN						
DOCENCIA						
DOCENCIA ACADÉMICA DE PREGRADO. FORMACIÓN DE GRADO						
Descripción	Centro	Tipo	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Debe acreditarse	
DOCENCIA ACADÉMICA DE POSTGRADO. FORMACIÓN ESPECIALIZADA						
Descripción	Centro	Tipo	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Debe acreditarse	
DOCENCIA DE FORMACIÓN CONTINUADA ACREDITADA y CURSOS POSTGRADO						
Descripción	Entidad organizadora	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse		
DOCENCIA SESIONES CLÍNICAS						
Descripción	Entidad organizadora	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse		

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 10



TUTOR FORMACIÓN CONTINUADA ONLINE					
Descripción	Entidad organizadora	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse	
DIRECCIÓN TESIS DOCTORALES					
Titulo			Fecha Finalización	Debe acreditarse	
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL ÁMBITO COMUNITARIO					
Descripción	Entidad organizadora	Fecha Finalización		Debe acreditarse	
INVESTIGACIÓN					
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS					
PUBLICACIONES ORIGINALES Ó ARTÍCULOS EN REVISTAS					
Titulo publicación	Ámbito	Tipo publicación	Participación autor	Fecha Publicacion	Debe acreditarse
LIBROS ó CAPITULOS DE LIBROS con ISBN y DEPÓSITO LEGAL					
Titulo publicación	Tipo publicación	Participación autor	Fecha Publicacion	Debe acreditarse	
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS y PÓSTERS					
PONENCIAS y MODERACIONES (MESAS, SESIONES ó PANELES) EN CONGRESOS y JORNADAS CIENTÍFICAS					
Titulo de la comunicación	Tipo comunicación	Participación autor	Fecha	Debe acreditarse	
COMUNICACIONES ORALES ó PÓSTERS					
Titulo de la comunicación	Tipo comunicación	Participación autor	Fecha	Debe acreditarse	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN					
Proyecto	Conc. competitiva	Ambito difusión	Participación autor	Fecha finalización	Debe acreditarse
TÍTULO DE DOCTOR					
Titulo tesis	Calificación	Fecha tesis	Debe acreditarse		
DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS Ó SUFICIENCIA INVESTIGADORA					
Titulo	Fecha finalización	Debe acreditarse			
PERTENENCIA A REDES o CONSORCIOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR ORGANISMO OFICIAL (CIBER, RETIC, FIS u OTROS)					
Tipo	Descripción	Organismo oficial	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, CURSOS CONGRESOS, MESAS REDONDAS, ETC. DE CARÁCTER INTERNACIONAL					
Tipo	Descripción	Organización	Fecha finalización	Debe acreditarse	
PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN					
Titulo	Organización	Ámbito	Fecha finalización	Debe acreditarse	

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 10



PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PATENTES y MODELOS DE UTILIDAD REGISTRADOS EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD CONCEDIDOS POR A OEPM, LA EPO O LA PCT					
Descripción	Concedido por	Fecha finalización	Debe acreditarse		
COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN					
DESEMPEÑO DE PUESTOS DIRECTIVOS EN EL SNS					
Cometido organizativo	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
DESEMPEÑO DE PUESTOS JEFATURA EN EL SNS					
Cometido organizativo	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, COMISIONES y/o GRUPOS DE MEJORA REALCIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN					
Comité y comisiones	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
IMPLANTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS o TÉCNICAS INCORPORADAS A LA CARTERA DE SERVICIOS					
Descripción	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CUIDADOS, PROGRAMAS ASISTENCIALES, PROTOCOLOS y GUÍAS CLÍNICAS					
Descripción	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
ASUNCIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN MEDIANTE PROGRAMAS ESPECIALES					
Descripción	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
PARTICIPACIÓN EN COMITÉS y/o COMISIONES, CLÍNICAS o RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DE INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SNS					
Comité/Comisión	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO EN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL					
Comité	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
NOMBRAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS o COMITÉS PUBLICADOS EN EL BOC: TRIBUNALES DE SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE SELECCIÓN					
Descripción	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
AUTOCOBERTURA FACULTATIVA E INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA					
Descripción	Centro	Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE CUIDADOS					
Descripción	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
DESARROLLO DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL FUERA DEL ÁMBITO DEL NOMBRAMIENTO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA					
Descripción	Centro	Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
DESARROLLO DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL FUERA DEL ÁMBITO DEL NOMBRAMIENTO EN ATENCIÓN PRIMARIA					
Descripción	Centro	Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
MODIFICACIÓN VOLUNTARIA DE TRABAJO					
Centro	Nº jornadas	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD					
Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse		

07/02/2018

2018/1847

CVE-2018-1847